



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

32.

Fusagasugá, 2019-10-31

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
La Ciudad

Revista de la Universidad de Cundinamarca
la Dirección de Gestión de Compras
Dirección de Gestión de Compras
Oficina de Compras
Fecha **05 NOV 2019**
Hora **5:30 pm**
Firma **ppp** **6**

REF: EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN N°032-2019.

OBJETO: "ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ"

Cordial saludo respetada Doctora

En atención al oficio radicado el día 30 de octubre de 2019, remito evaluación ECONOMICA de la oferta HABILITADA TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA a la Invitación N°032 de 2019, por el oferente: **TECNOPHONE COLOMBIA S A S**

Valor Presupuesto Oficial: **\$ 161.430.367.00**

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio más económico que se obtendrá del valor antes de IVA de las propuestas recibidas, por lo cual, se evaluará sobre la sumatoria del valor unitario de cada artículo solicitado en el Anexo 3-Propuesta Económica, antes de I.V.A Como se muestra a continuación:

MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (45)} = \left\{ \frac{(45) \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

TECNOPHONE COLOMBIA S A S \$ 139.872.000

PROponentes	Valor Propuesta	Puntaje
TECNOPHONE COLOMBIA S A S	\$ 139.872.000	45

En conclusión, el oferente **TECNOPHONE COLOMBIA S A S** obtiene cuarenta y cinco puntos (45 puntos) de los cuarenta y cinco puntos posibles en la evaluación económica de esta invitación.

NOTA: Al oferente **TECNOPHONE COLOMBIA S A S** se solicitó la aclaración del porqué en la propuesta económica presentada a la universidad de Cundinamarca de la INVITACIÓN N°032-2019, No están gravados con el impuesto sobre el valor agregado (IVA), además se solicitó allegar la documentación que soporte su aclaración, Es apropiado recordar que, como consecuencia de la Reforma Tributaria, fue modificada la exclusión de IVA frente a los computadores personales de escritorio o portátiles, la cual aplica actualmente para aquellos equipos cuyo valor no exceda de 50 UVT. (Artículo 424 del Estatuto Tributario), esta aclaración es con el fin realizar la evaluación económica y dar cumplimiento a los términos de la invitación e informe de resultado en los requisitos habilitantes.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

El oferente **TECNOPHONE COLOMBIA S A S** da respuesta a la solicitud realizada de la siguiente manera:

"De acuerdo a la solicitud de aclaración sobre presentar la oferta sin IVA, allegamos las siguientes respuestas a las observaciones, así:

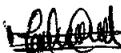
Rta/ **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**, presentó oferta económica de la INVITACIÓN N°032-2019 cuyo objeto: "ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ", a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, sin gravar el impuesto sobre el valor agregado IVA, teniendo en cuenta que los equipos ofertados al momento de ser nacionalizados NO fueron grabados con el valor IVA, motivo por el cual se debe cumplir la cadena y realizar la venta de dichos equipos exentos del valor IVA, como se encuentra registrado en la resolución 100208221-00120..

... La Sala considera que mientras el valor en aduana de los computadores personales portátiles o de escritorio importados, que con posterioridad a la importación se venda, así sea a un valor mayor al valor en aduana, mantenga el rango de los 82 UVT, tales computadores se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas." Al momento de realizar la entrega a la Universidad si llegase hacer adjudicada la invitación a **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**, se allegarán los manifiestos de importación donde se evidencia que los equipos no fueron nacionalizados con el impuesto gravado del IVA "

En alusión a lo anterior, la evaluación económica se realizó sobre el valor total de la oferta económica presentada por el oferente; teniendo en cuenta que los productos ofertando son excluidos, como se encuentra registrado en la resolución 100208221-00120. Referenciada por el oferente.

Sin otro particular,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyecto: Mario E. Castillo Ladino. 
Anexos Cuatro (4) Folios
32.27.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional